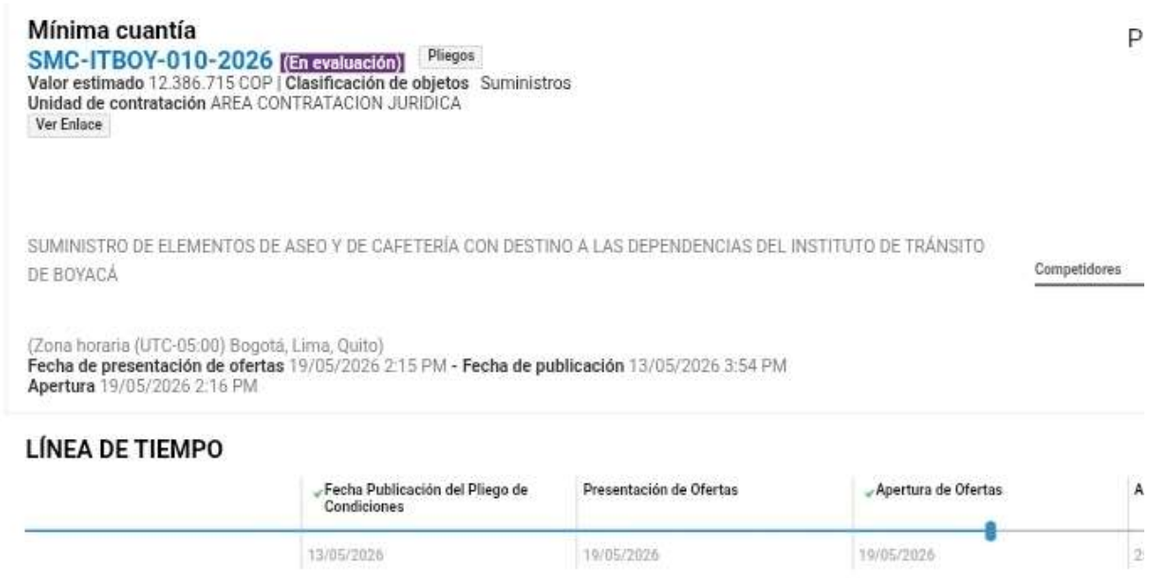
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC–ITBOY-010-2026.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CAFETERÍA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ".

En Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, invitación publica, adendas y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente, se reunieron los Miembros del comité evaluador, con el fin de rendir informe de evaluación definitiva realizada a las propuestas presentadas el día diecinueve (19) de mayo de 2026, dentro del proceso de Mínima Cuantía **SMC–ITBOY-010-2026** las cuales se relacionan a continuación**:**



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SMC-ITBOY-010-2026	VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA	Oferta aceptada	19/05/2026 1:57 PM	6.770.000 COP
ITBOY ASEO Y CAFETERIA	GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN	Oferta en evaluación	19/05/2026 1:09 PM	7.839.800 COP
SMC 010	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	Oferta en evaluación	19/05/2026 12:28 PM	8.259.194,4 COP
OFERTA SMC–ITBOY-010-2026	ANDRES FELIPE CHACON DIAZ	Oferta en evaluación	19/05/2026 11:34 AM	10.549.870 COP
ITBOY- CAFETERÌA Y ASEO SMC-ITBOY-010-2026	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	19/05/2026 9:07 AM	8.182.700 COP
PRESENTACION DE LA PROPUESTA SMC-ITBOY-010-2026	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	Oferta en evaluación	16/05/2026 2:00 PM	10.537.875 COP

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 y 5 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador realizaron la verificación de los requisitos habilitantes al proponente que presento la oferta menor, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL	DOCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($12.386.715)
IDENTIFICACIÓN PROPONENTE 1	

TIPO DE PROPONENTE	PERSONA NATURAL
NOMBRE DEL PROPONENTE	VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA
CC N.	No 1.049.652.745 de Tunja
VALOR OFERTADO	**SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($6.770.000)**
OBSERVACIÓN	**CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS**

La entidad realizó la verificación de los requisitos habilitantes respecto de los proponentes que ofertaron el menor valor, conforme al orden de elegibilidad establecido dentro del proceso, ocupando el primer lugar la proponente VERÓNICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.652.745 expedida en Tunja, evidenciándose el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, razón por la cual su propuesta fue evaluada como CUMPLE y HÁBIL.

Durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente GILBERTO HERNÁNDEZ MERCHÁN presentó observaciones al referido informe; sin embargo, por un error involuntario de la entidad, dichas observaciones no fueron resueltas dentro de la etapa correspondiente.

En virtud de lo anterior, el Instituto de Tránsito de Boyacá, en desarrollo del proceso de selección SMC-ITBOY-010-2026, evidenció la necesidad de adoptar medidas tendientes a sanear los yerros advertidos dentro del trámite contractual, razón por la cual expidió Auto de Saneamiento de fecha 25 de mayo de 2026, con el propósito de corregir las inconsistencias presentadas y garantizar la legalidad de las actuaciones adelantadas dentro del proceso de referencia.

En consecuencia, se determinó retrotraer el proceso hasta la etapa de respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar de evaluación y la expedición del correspondiente informe definitivo, así como las demás actuaciones subsiguientes, con el fin de salvaguardar los principios de objetividad, legalidad, igualdad, transparencia, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal y las actuaciones de la administración pública, garantizando igualmente el debido proceso y el derecho de contradicción y defensa de los oferentes participantes.

Así mismo, la entidad requirió a la proponente VERÓNICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA para que se pronunciara respecto de la presunta existencia de un precio artificialmente bajo en su oferta, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable y en las reglas previstas en los documentos del proceso.

Al efectuar el análisis correspondiente, la entidad evidenció que la oferta presentada contenía valores inferiores a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado; no obstante, la proponente atendió oportunamente el requerimiento realizado, allegando explicación y soportes suficientes respecto de la estructuración de su oferta económica. (Se anexa respuesta a las observaciones del informe preliminar)

En su respuesta, la proponente justificó los valores ofertados mediante factores asociados a economías de escala, disponibilidad de inventario, descuentos derivados de compras al por mayor, experiencia comercial en el sector y cercanía logística para la ejecución del contrato, aportando además la respectiva estructura de costos, de la cual se evidencia la viabilidad financiera y operativa para cumplir adecuadamente con el objeto contractual dentro del valor ofertado.

En consecuencia, la entidad considera que las explicaciones y soportes aportados resultan razonables, suficientes y técnicamente viables, por lo que no se configura la existencia de un precio artificialmente bajo que comprometa la correcta ejecución del contrato o ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. Por lo anterior, la oferta continuará habilitada dentro del proceso de evaluación.

NOMBRE DEL OFERENTE No 1:

VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 de Tunja.

OFERTA ECONOMICA:







REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO VERIFICADOS POR LA ENTIDAD			
CAPACIDAD JURÍDICA:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural o La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo No. 1. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	**X**		Aporta Anexo No. 01 debidamente diligenciado y suscrito.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación	**X**		Aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido por la Cámara de Comercio de Tunja con Fecha expedición: 7/05/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SgEQrhAK3w Matrícula No: 181009

deberá estar renovada para el año 2025. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.			Fecha de matrícula: 10 de junio de 2020 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS Empresarial y Social -RUES- : Organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados y cateringpara eventos, (…)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ➢ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. ➢ Esta certificación deberá estar debidamente renovada. ➢ Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción ➢ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ➢ El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL ▪ Cada una de las personas jurídicas que	**NA**	**NA**	**N/A**

los integren deberá presentar su certificadode existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro delos treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. ▪ Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objetoa contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigenciadel contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Instituto de TRÁNSITO de Boyacá ITBOY, así lo autorice.			
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo No. 03**, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o	**x**		Aporta Anexo No. 03 debidamente firmado

prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 de la ley 610 de 200, articulo 5 de la ley 716de 2001 y demás normas concordantes, ante eventuales conflictos de interés frente al Instituto de TRÁNSITO de Boyacá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo señalado.			
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el anexo 4 Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal	**X**		El proponente aporta anexo No. 4 debidamente firmado
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal**.**	**X**		Adjunta documento correspondiente. Copia de la cedula de ciudadanía del señor VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 de Tunja.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**X**		Adjunta certificado 104965274526050718580 7 de fecha 7 de mayo de 2026 de la señora VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 de Tunja.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**X**		Adjunta certificado 295536779 de fecha 07 de mayo de 2026 de la señora VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 de Tunja.
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**X**		Adjunta documento correspondiente, de fecha 07 de mayo de 2026 de la señora VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 de Tunja.
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona			La Entidad verifica la búsqueda se adjunta documento correspondiente,

jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**X**		numero de validación 140474392 de fecha 20 de mayo de 2026 de la señora VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 de Tunja.
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SIMIT VIGENTE. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado SIMIT; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. (no mayor a un mes)	**X**		Adjunta documento correspondiente, de fecha 18 de mayo de 2026 de la señora VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 de Tunja.
CERTIFICADO REDAM. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado REDAM; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.	**X**		Adjunta documento correspondiente, numero de verificación 82CMVJPXKL de fecha 7 de mayo de 2026 de la señora VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 de Tunja.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito presentando copia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato es decir que deberá encontrarse clasificado entre una u otra en las actividades que se relacionan en el objeto del proceso de selección. La Actividad debe estar inscrita en RUT, a fin de que establezca el clasificador de Bienes y Servicios "Codificación Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidas (UNSPSC).	**X**		Aporta documento certificado
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la *Ley 789 de 2002*, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contracción. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe	**X**		Adjunta planilla No 1750599401de de seguridad social del mes de abril de 2026

allegar este documento, de acuerdo a la naturaleza de cada uno.			
SITUACIÓN MILITAR: La entidad verificara que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar.	**N/A**	N/A	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCION. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso. (Anexo 8)	**X**		Aporta anexo 8 debidamente suscrito
ACREDITACIÓN DE MIPYME En caso que el proceso resulte ser limitado a MIPYME colombianas, los proponentes, además de los documentos antes listados, deberán aportar documentos que acreditan tal condición en los términos fijados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.	**X**		Aporta certificado diligenciado

CONCLUSION: El Oferente, **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 de Tunja **CUMPLE** con todos los requerimientos de capacidad jurídica exigida en invitación pública.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			
OFERTA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, establecidos en las **CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación. ***(ANEXO 5)*** La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. El contenido, descripción, componentes o unidad de medida de los ítems, las notas y demás requerimientos adicionales de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta.	**X OFERTA TÉCNICA**		Aporta documento debidamente diligenciado Anexo 5 de conformidad con la invitación pública y adenda del presente proceso, cuya firma la plasma la señora Veronica Alejandra Ruiz Aldana, con cédula núm. 1049652745 expedida en Tunja

CONCLUSION: El Oferente **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 **CUMPLE** con todos los requerimientos de capacidad jurídica exigida en invitación pública.

EXPERIENCIA				
Requisito	Documento Contrato	Valor Total Valor	Admisible/ No Admisible	Observación
El proponente deberá presentar una o máximo dos (2) certificaciones y/o copias de los contratos (con su respectiva acta de liquidación), de contratos celebrados, ejecutados y liquidados con empresa pública o privada, al cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual	Aporta el contrato de suministro, suscrito con el Municipio de Ventaquemada, que tiene por objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y	$25.000.000	**ADMISIBLE**	

o superior al presupuesto OFICIAL, expresado en SMMLV, relacionado en la presente Invitación Pública y cuyo objeto se relacione directamente con el objeto contractual. La certificación debe contener la siguiente información: Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. Objeto o descripción del contrato Valor total del contrato Fecha de iniciación y fecha de terminación Valor del contrato igual o superior al presupuesto de la contratación. REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS: Para efectos de verificación de este aspecto, el ITBOY no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, también la experiencia podrá demostrarse con los contratos o copia de los mismos y sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción, donde se puede determinar la información requerida, esta documentación podrá ser expedida por el contratante, su representante legal o por el interventor o supervisor del contrato. Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas. Nota 1. El Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por la entidad contratante, la propuesta será rechazada.	PRODUCTOS DE CAFETERÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA – BOYACÁ Por un término de 249 días, y por un valor de ($25.000.000) M/CTE. Una vez revisada la plataforma de Secop II, la entidad evidencia el acta de liquidación del contrato en mención. Con lo anterior, el oferente cumple con lo establecido en la invitación pública del presente proceso.			

Nota 2. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación. Nota 3. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Nota 4: EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS U ÓRDENES SUSCRITAS CON EMPRESAS PRIVADAS se requiere lo siguiente así: el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, y copia de la factura de venta, debidamente legalizada, en caso de ser facturas no electrónicas se debe aportar certificado de contador público con soportes para acreditar la veracidad de la información. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional, la Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co. Si el Proponente en condición de responsable de IVA (anteriormente Régimen Común) que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando. Si el Proponente en condición de NO responsable de IVA (anteriormente Régimen Simplificado) que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.				

CONCLUSIÓN: El Oferente **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 **CUMPLE** con todos los requerimientos de capacidad jurídica exigida en invitación pública.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCION	UNIDAD /MEDIDA	VALOR TECHO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA SI APLICA)	VALOR TOTAL (IVA SI APLICA)

PAQUETE DE PANELA NATURAL EN BOLSAS INDIVIDUALES	PAQUETE (KILO)/ CON UNIDADES INDIVIDUALES DE 5GR	$ 26,650.00	11	$ 8,000.00	$ 88,000.00
CAFÉ POR 220G TOSTADO Y MOLIDO ACIDEZ BAJA – MEDIA CUERPO MEDIO MOLIENDA FINA CALORIAS – POR 100ML (4.0), POR POCIÓN (8.0) GRASA TOTAL (0G) GRASA SATURADA (0G) ARBOHIDRATOS POR 100ML (1.G), POR POCIÓN (8.20) AZUCARES TOTALES (0G) AZUCARES AÑADIDOS (0G) SODIO (0MG)	PAQUETE 220 GR	$ 56,400.00	35	$ 20,000.00	$ 700,000.00
JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS GALÓN	GALON	$ 51,250.00	11	$ 35,000.00	$ 385,000.00
BLANQUEADOR A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO GALÓN	GALÓN	$ 23,600.00	11	$ 17,500.00	$ 192,500.00
DESENGRASANTE DESMANCHADOR GALÓN	GALÓN	$ 35,900.00	11	$ 35,000.00	$ 385,000.00
ESCOBAS CON CERDA SUAVE	UNIDAD	$ 15,400.00	11	$ 12,000.00	$ 132,000.00
VARSOL LIMPIA SUPERFICIES x 800 ml	UNIDAD	$ 15,400.00	11	$ 9,000.00	$ 99,000.00
LÍQUIDO LIMPIADOR AROMATIZANTE GALÓN	GALÓN	$ 22,550.00	11	$ 8,000.00	$ 88,000.00
LAVALOZA EN CREMA 850 g	UNIDAD	$ 15,400.00	15	$ 15,400.00	$ 231,000.00
PAPELERA ACERO INOXIDABLE 5 LITROS	UNIDAD/5LITROS	$ 92,250.00	15	$ 62,500.00	$ 937,500.00
Papelera Rectangular con Pedal 44 L verde	UNIDAD/44LITROS	$ 92,250.00	5	$ 60,000.00	$ 300,000.00
Papelera Rectangular con Pedal 44 L negra	UNIDAD/44LITROS	$ 92,250.00	5	$ 60,000.00	$ 300,000.00
Papelera Rectangular con Pedal 44 L blanca	UNIDAD/44LITROS	$ 92,250.00	5	$ 60,000.00	$ 300,000.00
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO DE 1 LITRO	$ 11,300.00	5	$ 11,300.00	$ 56,500.00
PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA ROLLO (250 MTS)	UNIDAD	$ 25,650.00	20	$ 3,500.00	$ 70,000.00
LIMPIADOR PARA PISOS DESINFECTANTE GALÓN	GALÓN	$ 15,150.00	11	$ 8,000.00	$ 88,000.00
TOALLAS DE MICROFIBRA TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	$ 8,700.00	20	$ 6,000.00	$ 120,000.00
LÍQUIDO ANTIESTÁTICO LIMPIADOR DE PANTALLAS	FRASCO DE 200 ML	$ 35,900.00	20	$ 30,000.00	$ 600,000.00
BOLSA DE BASURA GRANDE GRUESA (80X110)	UNIDAD/ 80X110	$ 500.00	350	$ 500.00	$ 175,000.00
BOLSA BASURA PAPELERA GRUESA 50 * 55 CM	UNIDAD/50X55	$ 700.00	200	$ 200.00	$ 40,000.00

AROMÁTICA SURTIDA (18 G) CALORIAS – POR 100ML (0), POR POCIÓN (0) GRASA TOTAL POR 100ML (0G), POR POCIÓN (0G) GRASA SATURADA POR 100ML (0G), POR POCIÓN (0G) GRASA TRANS POR 100ML (0MG), POR POCIÓN (0MG) CARBOHIDRATOS POR 100ML (0G), POR POCIÓN (0G) AZUCARES TOTALES POR 100ML (0G), POR POCIÓN (0G) AZUCARES AÑADIDOS POR 100ML (0G), POR POCIÓN (0G) SODIO (0MG), POR POCIÓN (0MG)	CAJA (27G)/CON 30 UNIDADES INDIVIDUALES	$ 12,300.00	30	$ 9,000.00	$ 270,000.00
MEZCLADORES ECOLÓGICOS DE MADERA PLANA	PAQUETE - 500 UNIDADES	$ 12,300.00	13	$ 6,000.00	$ 78,000.00
JABON DETERGENTE EN POLVO 1 KILO	PAQUETE 1 KILO	$ 9,250.00	5	$ 7,000.00	$ 35,000.00
BOMBILLO AHORRADOR LED 8W	UNIDAD	$ 22,550.00	1	$ 14,500.00	$ 14,500.00
ESPONJA LAVALOZA DOBLE USO VERDE-AMARILLA	UNIDAD	$ 3,100.00	14	$ 2,500.00	$ 35,000.00
TAPABOCAS AZULCAJA X 50 INDIVIDUAL SELLADO	CAJA SELLADO INDIVIDUAL X 50 UNIDADES	$ 25,650.00	5	$ 15,000.00	$ 75,000.00
GUANTES NITRILO DIFERENTES TALLAS M HASTA LA XL CAJA X 50 PARES	CAJA SELLADO INDIVIDUAL X 50 UNIDADES	$ 35,900.00	5	$ 25,000.00	$ 125,000.00
GUANTES DE LÁTEX NATURAL ROJO	UNIDAD	$ 45,500.00	6	$ 25,000.00	$ 150,000.00
GUANTES DE LÁTEX NATURAL NEGRO	UNIDAD	$ 45,500.00	6	$ 25,000.00	$ 150,000.00
DISPENSADOR JABÓN LÍQUIDO ACERO INOXIDABLE METÁLICO 500ML INSTITUCIONAL DOSIFICADOR MURAL MANUAL HIGIENE MANOS GEL ANTIBACTERIAL BAÑO COCINA OFICINA COMERCIAL RECARGABLE DURABLE INSTALACIÓN RÁPIDA	UNIDAD	$ 120,000.00	10	$ 55,000.00	$ 550,000.00
TOTAL		$ 1,061,500.00			$ 6,770,000.00

NOTA: Cada uno de los Ítems ofertados no sobrepasa el precio techo establecido por la Entidad.

El valor de la propuesta presentada es por el valor total del presupuesto oficial es decir por la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($6.770.000).**

Propuesta Económica	Cumple	No Cumple	OBSERVACIÓN
Valor: **($6.770.000)**	**X**		

CONCLUSIÓN: El Oferente **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 **CUMPLE** con todos los requerimientos de capacidad jurídica exigida en invitación pública.

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez efectuada la VERIFICACIÓN de la propuesta presentada por **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 de Tunja, **CUMPLE,** con las condiciones de la Invitación Publica **SMC-ITBOY-010-2026**.

FIRMEZA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto del ITBOY, emitir comunicación de aceptación de la Oferta a favor del oferente **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.652.745 de Tunja, como quiera que, en igualdad de condiciones frente a todos los proponentes habilitados, **CUMPLE** con todo lo requerido en la invitación pública del proceso de selección **SMC-ITBOY-010-2026**, con oferta económica por un valor total de **SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($6.770.000)**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad y debido proceso.

Así mismo este informe será puesto a disposición del Ordenador del Gasto, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Para constancia se emite en la ciudad de Tunja, a los Veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Se suscribe:

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Subgerente General-Área Administrativa y financiera

LAURA VIVIANA RIAÑO BÁEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LUIS ALEJANDRO ALDANA MUÑOZ
Profesional Universitario – Recursos Físicos.

Proyecto: Vanesa Fonseca Caro.
Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Proyecto: Paula Andrea González Parra
Contratista Subgerencia Administrativa